Giahsa AGUA + RSU
Ctra. A-492, Km. 4
21110 ALJARAQUE (HUELVA)
Apdo. Correos nº 738
21080 HUELVA

SANTIAGO PONCE PÉREZ (1 de 1)
DIRECTOR EJECUTIVO
Fecha Firma: 19/09/2025
HASH: 480b2ad974326b56bd981c254c81f048

BASES ESPECIFICAS Y CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN A UNA PLAZA JEFE DE NEGOCIADO EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS

El sistema de acceso será el previsto en el artículo **11.b)** del Convenio Colectivo de GIAHSA (**CC** en adelante), debiéndose ofertar "*en primer lugar a los trabajadores fijos del mismo grupo profesional… En caso de no presentarse ningún trabajador/a de dicho grupo, al resto de los trabajadores/as fijos*"

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

A) REQUISITOS MINIMOS:

1. Estar en posesión de cada una de las siguientes titulaciones:

- Grado Superior o FP II Conocimientos y formación en Delineación.
- Grado Superior o FP II en Gestión Administrativa

Se acreditará el cumplimiento de este requisito mediante copia de los títulos.

2. Experiencia Laboral: 2 años en el manejo de cada una de las siguientes herramientas:

- Manejo avanzado de AutoCAD
- Manejo de GIS
- Manejo de herramientas de Office/libre office
- Manejo avanzado programa de mediciones y valoraciones PRESTO
- Manejo de gestión de sistemas topográficos
- Manejo de plataformas con referencias a geolocalización y mapas cartográficos informativos, como son Google Earth, Catastro.

Se acreditará este requisito mediante certificado de empresa en la que realizó los trabajos que avalan la experiencia, títulos formativos relacionados, así como cualquier otra documentación complementaria que pueda acreditar la experiencia.

3. Estar en posesión del permiso de conducción, clase B, en vigor.

B) OTROS REQUISITOS VALORABLES:

- Formación y/o experiencia en análisis de documentación urbanística para la redacción de informes urbanísticos (Estudios de Detalle, Planes Parciales y Proyectos de Urbanización)
- Formación y/o experiencia en elaboración de informes y diseño de esquemas de redes de abastecimiento y saneamiento, para obras municipales:
  - PFEA
  - Plan de Redes

Cód. Validación: 5JTJRER5K5NTQXMQML9NRQE3T
Verificación: https://giahsa.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7

  - Plan de infraestructuras municipales
- Formación y/o experiencia en elaboración de informes valorados para redes municipales.
- Formación y/o experiencia en elaboración de informes de redes existentes y servicios afectados para otras compañías suministradoras.
- Experiencia en trabajos de delineación.
- Experiencia en trabajos de administración.
- Formación y/o experiencia en topografía referentes a identificación de líneas de nivel, situación parcelaria, cotas de terreno, etc.
- Formación y/o experiencia en hidráulica referente a materiales y elementos de conducciones de abastecimiento y saneamiento.
- Formación y/o experiencia en análisis y despiece de elementos de redes de abastecimiento y saneamiento, para el aporte de materiales para la mejora de redes.
- Formación y/o experiencia en la digitalización de redes de abastecimiento y saneamiento y uso general en el Sistema de información geográfica (GIS).
  - Actualización de redes
  - Nuevas redes
  - Modificación de redes
  - Análisis de redes municipales y redacción de planos temáticos para propuesta de actuaciones y mejoras en redes, solicitadas por los ayuntamientos.
  - Informes de GIS de los elementos que componen las redes municipales, categorizadas por material, diámetro y estado.
  - Importación y exportación avanzada de información de GIS, y su análisis.
  - Cambio de sistemas de coordenadas.

El cumplimiento de estos requisitos, deberán ser acreditados mediante documentación justificativa de dicha formación y /o experiencia: mediante la aportación de títulos formativos o certificados de empresa acreditativa de experiencia, contratos laborales o cualquier otra documentación complementaria.

2. PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección consistirá en una fase de concurso en la que se valorarán la experiencia y la formación antes detallada.

1. Presentación de solicitudes.

Las personas aspirantes deberán presentar su solicitud de participación, conforme al modelo establecido en el Anexo N.º I, acompañada de la documentación acreditativa correspondiente.

Cód. Validación: 5JTJRER5K5NTQXMQML9NRQE3T
Verificación: https://giahsa.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7

La presentación podrá realizarse:

- En la Oficina de Registro General de la Sede Central de GIAHSA (Ctra. A-492, km. 4, 21110 Aljaraque, Huelva), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:30 horas.

- Telemáticamente, a través de la Sede Electrónica de la web de GIAHSA (https://www.giahsa.com/wps/portal/sede-electronica/registroelectronico).

Con objeto de optimizar los plazos, **el plazo de admisión de solicitudes tanto en consulta al mismo grupo profesional como al resto de personas trabajadoras fijas será el mismo, y será desde la fecha de publicación de las Bases Específicas y convocatoria hasta el día 30 de septiembre de 2025, inclusive, no admitiéndose ninguna solicitud posterior a dicha fecha de finalización.**

En cualquier caso, la no presentación de las solicitudes en tiempo y forma supondrá la no admisión de la persona aspirante.

2. Órgano de selección.

El Órgano de Selección designado estará compuesto por las siguientes personas:

	TITULARES	SUPLENTES
Presidente/a	José Joaquín Quintero Jiménez-Pajarero	María Dolores Camacho Santos
Vocal 1	Manuel Gondar García	Diego Lucio Mora
Vocal 2	Marta Alonso Capilla	Cristina Rodríguez García
Vocal 3	Javier Duarte Esquivel	José Manuel Rodríguez Gallego
Vocal 4	María Beatriz Pérez Galloso	Laura Pérez Saiz

3. VALORACIÓN DE MÉRITOS

En el concurso se valorarán los criterios que se relacionan a continuación y podrán tener una **puntuación máxima de 50 puntos** conforme se resume a continuación:

Cód. Validación: 5JTJRER5K5NTQXMQML9NRQE3T
Verificación: https://giahsa.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7

Giahsa AGUA + RSU
Ctra. A-492, Km. 4
21110 ALJARAQUE (HUELVA)
Apdo. Correos nº 738
21080 HUELVA

CRITERIO	FORMACIÓN (Puntuación máxima)	EXPERIENCIA (Puntuación máxima)
Formación y/o experiencia en análisis de documentación urbanística para la redacción de informes urbanísticos (Estudios de Detalle, Planes Parciales y Proyectos de Urbanización)	2	3
Formación y/o experiencia en elaboración de informes y diseño de esquemas de redes de abastecimiento y saneamiento, para obras municipales.	2	3
Formación y/o experiencia en elaboración de informes valorados para redes municipales.	2	3
Formación y/o experiencia Informes de redes existentes y servicios afectados para otras compañías suministradoras.	2	3
Formación y experiencia en trabajos de delineación	2	3
Formación y experiencia en trabajos de administración	2	3
Formación y/o experiencia en topografía referentes a identificación de líneas de nivel, situación parcelaria, cotas de terreno, etc.	2	3
Formación y/o experiencia en hidráulica referente a materiales y elementos de conducciones de abastecimiento y saneamiento.	2	3
Formación y experiencia en análisis y despiece de elementos de redes de abastecimiento y saneamiento.	2	3
Formación y experiencia en la digitalización de redes de abastecimiento y saneamiento y uso general en el Sistema de información geográfica (GIS).	2	3

La valoración de la formación complementaria a la mínima exigida se acreditará mediante la aportación del título/diploma relacionado con la formación aportada y se realizará atendiendo a los siguientes parámetros (máximo 2 puntos para cada uno de los criterios objeto de valoración):

- Formación de hasta 8 horas: 1 punto
- Formación de más de 8 horas: 2 puntos

Cód. Validación: 5JTJRER5K5NTQXMQML9NRQE3T
Verificación: https://giahsa.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7

Giahsa AGUA + RSU
Ctra. A-492, Km. 4
21110 ALJARAQUE (HUELVA)
Apdo. Correos nº 738
21080 HUELVA

En lo que respecta a la valoración de la experiencia superior a la mínima exigida se realizará atendiendo a los siguientes parámetros (máximo 3 puntos para cada uno de los criterios objeto de valoración):

- Experiencia de más de dos años y menos de 3 años: 1 punto.
- Experiencia de 3 años y menos de 4 años: 2 puntos.
- Experiencia superior a 4 años: 3 puntos.

Está prevista la fecha de incorporación a 1 de enero de 2026.

Fecha y firma electrónica

Santiago Ponce Pérez

Director Ejecutivo

Cód. Validación: 5JTJRER5K5NTQXMQML9NRQE3T
Verificación: https://giahsa.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7

Giahsa AGUA + RSU
Ctra. A-492, Km. 4
21110 ALJARAQUE (HUELVA)
Apdo. Correos nº 738
21080 HUELVA

ANEXO N.º I

I.-PROCESO SELECTIVO:

Nombre de la plaza: **JEFE DE NEGOCIADO DEPARTAMENTO OBRAS**

II.-DATOS PERSONALES:

Apellidos y nombre:
Domicilio:
DNI: email:
Teléfono 1: Teléfono 2:

MEDIO PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN (elija una de las dos opciones):

- ☐ Medios electrónicos: Notificación a través de la cuenta de e-mail.
- ☐ Notificación en papel en el domicilio indicado.

Si se selecciona la opción de **medios electrónicos**, se utilizará este medio para cualquier comunicación o notificación relacionada con esta solicitud y las notificaciones se considerarán realizadas en debida forma y surtirán los efectos que correspondan, hasta que se comunique de forma expresa que se practiquen las notificaciones a través del domicilio postal.

III.-DECLARA:

- Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud.
- Que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la presente Convocatoria.

IV.-SOLICITA:

Ser admitido/a en las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, para lo cual acompaña copia de la siguiente documentación obligatoria:

1. Anexo N.º 1 (modelo de solicitud). Dos copias si presenta por Registro de Entrada físico.
2. Copia del Documento Nacional de Identidad vigente o equivalente.
3. Copia del carnet de conducir que se requiera para la plaza ofertada.
4. Copia de la titulación mínima requerida para la plaza ofertada.

Cód. Validación: 5JTJRER5K5NTQXMQML9NRQE3T
Verificación: https://giahsa.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7

Giahsa AGUA + RSU
Ctra. A-492, Km. 4
21110 ALJARAQUE (HUELVA)
Apdo. Correos nº 738
21080 HUELVA

a. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación en España de su titulación.

5. Documentación requerida como acreditación válida de la experiencia.
6. Copia de diplomas, títulos, certificados u otra documentación para acreditar méritos que estimen oportunos.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 y del Reglamento de la (UE) 2016/679, se informa que los datos personales facilitados en esta solicitud serán tratados por el centro gestor del proceso de selección y nombramiento para el que se formula la solicitud, con la finalidad de gestionar la participación en dicho proceso del candidato/a. Puede ejercer sus derechos ante el responsable de tratamiento correspondiente del centro gestor.

Aljaraque, a ____, de _____ de 2025.

Cód. Validación: 5JTJRER5K5NTQXMQML9NRQE3T
Verificación: https://giahsa.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7